



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1600/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 834/13 de 23 Julio de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita aprobación de Actividad denominada "Difusión Talleres Culturales Alto Hospicio" y fondo a rendir para la realización de un coctel, compra de carpetas y Otros Gastos que sean necesarios para la Actividad denominado "Difusión Talleres Culturales Alto Hospicio".

DECRETO:

- 1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Difusión Talleres Culturales Alto Hospicio**" realizarse en el Centro Cultural de Alto Hospicio, ubicado en Avenida los Tamarugos # 3031, el día 26 de Julio del presente año a partir de las 10:00 hrs.
- 2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$200.000.- (Doscientos mil pesos)**, los que se destinarán para la realización de un coctel, compra de carpetas y Otros Gastos que sean necesarios para la Actividad denominado "**Difusión Talleres Culturales Alto Hospicio**".
- 3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.
- 4.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MSM/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes



DA 1600

24.07.13



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 834/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 23 de Julio de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada **“Difusion Talleres Culturales Alto Hospicio 2013”**, solicito a Ud. tenga a bien gestionar lo siguiente:

- **Decretar La Actividad**, a realizarse en el Centro Cultural de Alto Hospicio, ubicado en Avenida los Tamarugos # 3031, el dia 26 de Julio del Presente año a partir de las 10:00 Hrs.
- **Fondo a rendir** de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), necesario para la realización de un coctel, compra de carpetas y otros gastos que sean necesarios para la actividad.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc